

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CAPITANEJO,

SANTANDER

ESTADO N° 016

PARA VISUALIZAR LA PROVIDENCIA NOTIFICADA, HAGA CLICK EN EL NUMERO DE RADICACION.

N° RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	ASUNTO	FECHA AUTO
2022-00037	PERTENENCIA	ROSA ELIDA ADARME SALAZAR	CLEOTILDE CUADROS MAYORGA Y OTROS	UNO	ORDENA NOTIFICAR CORRECTAMENTE	21/02/2023
2022-00104	EJECUTIVO	COOMULTAGRO LTDA.	SAMUEL GONZALEZ MELGAREJO	DOS	TOMA NOTA EMBARGO REMANENTE	21/02/2023
2022-00161	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	LIZETH MAYERLY COTAMO PALENCIA	REINALDO AVILA GORDILLO	UNO	SIGUE ADELANTE LA EJECUCION	21/02/2023
2023-00027	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JESUS DAVID CORREDOR PRIETO Y OTRO	UNO	DEJA SIN EFECTO AUTOS ANTERIORES	21/02/2023
2023-00031	EJECUTIVO	CREZCAMOS S.A.	JULIO RUBEN ANGARITA PAIPA	UNO	INADMITE DEMANDA	21/02/2023

Las providencias relativas a las medidas cautelares, por tener reserva de conformidad con el inciso 2, art. 9 de la Ley 2213 de 2022, no se notifican a la parte demandada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G. del P. y para NOTIFICAR A LAS PARTES de estas decisiones, se fija este estado a las 8 de la mañana (8: 00 a.m.) de hoy 22 de febrero de dos mil veintitrés (2023).



NÉSTOR IVÁN GARZÓN CUEVAS

SECRETARIO